

ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO

SHCP no modificará calendario de subastas gubernamentales

Los mercados no han reaccionado negativamente al mayor déficit, dice

Leonor Flores
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no hará ninguna modificación al calendario de colocación de valores gubernamentales para el cuarto trimestre. En el programa que se anunció a finales de septiembre ya estaba contemplado el efecto que tendría el déficit solicitado al Congreso, dijo el titular de la Unidad de Crédito Público, Alejandro Díaz de León.

Entrevistado por **El Economista** explicó que si el Congreso no hubiera autorizado el mayor endeudamiento, los recursos se habrían utilizado para amortizar otro tipo de deuda. Aseguró que los mercados no han reaccionado negativamente al mayor déficit.

• **¿Cómo se programó el calendario de colocación con el déficit?**

El endeudamiento neto es la colocación bruta menos amortizaciones. Por ejemplo, si colocamos 100 y amortizamos 20, digamos, nuestro endeudamiento neto fue de 80. Entonces, lo que se modifica y lo que se autoriza en el Congreso es el endeudamiento neto.

En el momento en que se presenta el paquete económico, con la posibilidad de tener un endeudamiento mayor, un déficit mayor este año de 0.4% del PIB, lo que hacemos es programar la colocación bruta, incrementar la colocación bruta porque nosotros lo que queríamos evitar era una situación en la cual en las últimas ocho semanas del año, tuviéramos que salir a financiar una cantidad de recursos que pudiera afectar a las condiciones de los mercados.

Precisamente para hacerlo con una gradualidad, con orden, propiciando condiciones adecuadas en los mercados de deuda. Lo que se buscó fue incrementar la colocación bruta y dependiendo de lo que se definiera en el Congreso, podía haber habido dos alternativas:

En caso de que se aumentara el déficit como resultó, se contaría con un avance importante de los recursos que se necesitaban recaudar. En caso contrario, siempre está la posibilidad de hacer alguna amortización de algún rubro de endeudamiento.

Entonces para no esperar hasta el cierre de octubre y ver cuál era la decisión del Congreso y en ese momento empezar a colocar o incrementar las colocaciones de deuda, lo más adecuado era evitar ese posible chipote, ese incremento importante de colocación en los dos últimos meses y considerar todo dentro del programa y dependiendo de la decisión que tuviera el Congreso en ese entonces o utilizar los recursos, ya sea para la ampliación del déficit o bien utilizar los recursos para una amortización de algún otro rubro de endeudamiento.

• **¿Ya no se tendrá que incrementar?**

No habrá ninguna modificación del calendario



Alejandro Díaz de León explicó que un aumento en el déficit de 0.4% este año implica incrementar una colocación bruta para evitar afectaciones a los mercados. FOTO ARCHIVO EE: MARIO HERNÁNDEZ

de colocación. El programar un incremento en la captación bruta e incorporarlo en el calendario de colocación trimestral resolvía el tema de no tener que incrementar de manera discreta de una semana a la otra y tener que salir a la mitad del trimestre a presionar en ese sentido; sino hacerlo de una manera gradual, aprovechar un período más largo para captar de una manera más holgada y destinarlo a lo que al final del día destinara el Congreso.

• **¿Cómo lo tomaron los mercados?**

Cuando uno ve lo que ha estado pasando en la economía internacional en los últimos años, ha sido que algunas economías europeas, algunas avanzadas, han tenido incrementos importantes en sus programas de requerimientos financieros de su endeudamiento.

La realidad en el caso de México son los incrementos que se tienen previstos en el uso de endeudamiento para el año entrante y el pequeño incremento que se autorizó para este año, son órdenes de magnitud muy manejables y que por sí misma anticipamos que tengan un efecto positivo en los mercados cuando se anunció el calendario justo en esos días, en la curva de rendimiento en pesos de un incremento o afectación. El mercado cuando conoció el programa no vio afectados sus niveles de tasa en la curva en pesos.

Son incrementos, sí, pero son moderados y el mercado va estar más bien influenciado por las condiciones de crecimiento en Estados Unidos y la perspectiva de los mercados sobre si la Reserva Federal iniciará la posible reducción en la compra de bonos.

Ésa es la variable más importante que va a estar influenciando la curva en dólares y en pesos, más que el incremento en el déficit.

• **¿Para el gobierno federal no será un dolor de cabeza?**

El incremento es moderado y plenamente financiable, con orden tanto en mercados financieros nacionales como internacionales.

• **¿Afectará la calificación el mayor déficit?**

Ya las calificadoras han anunciado su opinión de la reforma hacendaria que se presentó. Si bien algunas lo hicieron antes de la aprobación de la versión final, ya han externado su percepción; dos, que ya han señalado que va a apoyar la solvencia de las finanzas públicas, y otra refirió un efecto neutral sobre la solvencia.

Ya han emitido su juicio y es positivo que al fortalecer la capacidad de ingresos como se desprende de la reforma, fortalece las finanzas en el largo plazo.

• **¿Qué importancia tiene la nueva regla de balance estructural?**

El anclaje de la postura fiscal es algo que los mercados siguen de manera muy puntual. Es de la mayor importancia que se haya reforzado la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en las vertientes de regla de balance con ese techo al gasto corriente. Va a poner a las finanzas en una trayectoria más robusta y sólida y a las metas de la postura de las finanzas más amplia con los requerimientos financieros del sector público, va a mejorar el compromiso con las metas de balance que son comprensivas, que son de finanzas amplias.

En los transitorios de la ley se aprobó que los ingresos extra se van a canalizar a la reducción del endeudamiento, esto refuerza el carácter transitorio del endeudamiento y apuntala a las finanzas públicas.

leonor.flores@eleconomista.mx

“ En caso de que se aumentara el déficit como resultó, se contaría con un avance importante de los recursos que se necesitaba recaudar”.

“ Los incrementos que se tienen previstos en el uso de endeudamiento (...) son órdenes de magnitud muy manejables”.